



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL SAN IGNACIO**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución Directoral U.G.E.L. N° 003371 -2019/ED-S.I.

SAN IGNACIO,

30 MAYO 2019

VISTO, el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de San Ignacio, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio y la Red de Salud San Ignacio, el Plan de Trabajo 2018 para la implementación del Plan de Educación Ambiental de la Provincia de San Ignacio, el Consolidado de la matriz de evaluación, los informes de la ejecución de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados, remitidos por los Directores de las instituciones educativas focalizadas dentro del Plan de Educación Ambiental 2018, el Informe N° 004-2019-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-S.I/AGP-EEA, el MEMORANDO N° 90 - 2019/DRE.CAJ/UGEL.SI/J.AGP y demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8, de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como uno de los principios de la educación peruana la conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;

Que, los incisos a) y c) del numeral 76.1, del artículo 76 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando "Representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos, tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional", organizados por instancias del MINEDU;

Que, con Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, se aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva" en sus cinco componentes: Gestión Institucional, Gestión Pedagógica, Educación en Salud, Educación en Ecoeficiencia y Educación en Gestión del Riesgo, así como la evaluación y reconocimiento de logros en la aplicación del enfoque ambiental el mismo que se realizará de manera intersectorial en cada instancia de gestión educativa descentralizada (UGEL, DRE) y a nivel nacional de acuerdo a la directiva específica aprobada y vigente;

Que, es objetivo del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de San Ignacio, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio y la Red de Salud San Ignacio, ejecutar en forma conjunta el Plan de Educación Ambiental, focalizando para tal fin 20 II.EE del ámbito del distrito de San Ignacio, donde se desarrollaron acciones conjuntas de capacitación, monitoreo y asistencia técnica, dirigidas a fortalecer el desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, la promoción de una cultura de la salud y el cuidado del medio ambiente, así como incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los documentos de gestión, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la provincia de San Ignacio;

Que, la UGEL San Ignacio en el Convenio de Cooperación Interinstitucional, asume el compromiso durante el 2018, de reconocer mediante Resolución Directoral al equipo técnico, directores y docentes participantes de las escuelas focalizadas que obtengan un logro previsto (51 – 75,99 %) y logro destacado (76 - 100 %) en la evaluación de la aplicación del enfoque ambiental;

Que, el Especialista de Educación, responsable de Educación Ambiental del Área Gestión Pedagógica de la UGEL San Ignacio, a través del Informe N° 004-2019-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-S.I/AGP-EEA, considera que es procedente emitir Resolución Directoral de reconocimiento a los directores, docentes, auxiliares de educación, personal administrativo, de servicio y de apoyo de 11 de las 20 II.EE focalizadas dentro del Plan de Educación Ambiental 2018, por haber alcanzado logro previsto y destacado en la ejecución de sus Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), ya que 08 de ellas han sido consideradas y serán reconocidas como II.EE con mejores logros ambientales 2018 a nivel de la UGEL San Ignacio; contando con la visación del Área de Gestión Pedagógica y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio; y, de conformidad con la Ley N° 28044, la Ley N° 29944 y de las atribuciones conferidas con el D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los directores, docentes, auxiliares de educación, personal administrativo, de servicio y de apoyo de las Instituciones Educativas Públicas de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, focalizadas dentro del Plan de Educación Ambiental 2018, por haber alcanzado **LOGRO PREVISTO Y DESTACADO** en la ejecución de sus Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), durante el año escolar 2018, según se indica a continuación:

NOMBRE DE LA I.E.	LUGAR - DISTRITO	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES
I.E. N° 17390	La Primavera – San Ignacio	LOYAGA DOMÍNGUEZ, Doraliza – Directora Profesora de Aula QUILCATE GRADOS, Ana María de los Milagros
I.E. N° 16877	Quiracas – San Ignacio	CABALLERO TOCTO, Francisco – Director

I.E. Aplicación del ISP "Rafael Hoyos Rubio"	San Ignacio	CHUNQUE SALAS, Francisco Marcelo - Director RUIZ ABAD, Alejandro - Coordinador del Proyecto Profesores de Aula OCAÑA IZQUIERDO, Cecilia ADRIANZÉN CARRIÓN, Wilma
I.E. N° 16451	Mandinga – San Ignacio	MOLINA GOMEZ, Pedro Rodrigo – Director Profesores de Aula GONZALES NUÑEZ, Segunda Isabel SALAZAR CALLE, Meliza Chavelly
I.E. N° 17624	Dos de Mayo – San Ignacio	LOYAGA DOMINGUEZ, Consuelo Jackelin – Directora
I.E. N° 16256	Nueve de octubre – San Ignacio	PESANTES AGUILAR, Teodoro – Director Profesores de Aula ZURITA JIMÉNEZ, Lindaura Elena JARAMILLO CUEVA, Yamire Victoria Profesores por horas RODRÍGUEZ PICÓN, Melva Vanesa MELENDRES ALVERCA, María Esteher NUÑEZ GASTULO, Janet Mirella FLORES CASTILLO, Saby Leyly
I.E. N° 16452	El Rejo – San Ignacio	PESANTES ROMERO, Marlo Gustavo – Director Profesores de aula ADRIANZÉN GUERRERO, Yenny – Inicial ALCANTARA REQUEJO, Esther – Primaria SOLIS SOSA, Amparo Benigna – Primaria Auxiliar de Educación – Nivel Inicial CÁRDENAS JIMENEZ, Melissa
I.E. N° 16464	San Pedro de Calabozo – San Ignacio	ALBERCA HUAMÁN, Inosencio – Director
I.E. N° 17378	Flor de la Frontera – San Ignacio	FARCEQUE MINGA, Miguel Ángel - Director NEIRA HUAMÁN, Lucila – Docente de aula
I.E. N° 16946	Alto Milagro – San Ignacio	GOMEZ ARIAS, Jose Dionisio – Director
I.E. N° 16876	La Cordillera – San Ignacio	GONZALES NUÑEZ, Maribel – Directora Profesores de aula MACHADO ADRIANZÉN, Luisa VALENCIA NEYRA, Cleofé TOCTO NUÑEZ, Meljy
I.E. N° 17628	Nuevo Porvenir – San Ignacio	OLANO RAMIREZ, Mayra Edita – Directora

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR al Equipo Técnico, responsable de la capacitación, asistencia técnica, monitoreo, implementación y evaluación de los Proyectos Educativos Ambientales en las II.EE focalizadas dentro del Plan de Educación Ambiental 2018 de la Provincia de San Ignacio.

INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIÓN
Municipalidad Provincial de San Ignacio	ARANDA NUÑEZ, Elsi Marely	Responsable del Plan de Educación Ambiental
	NEYRA VELASCO, Iris Magaly	Sub Gerente de Gestión Ambiental
	MELENDREZ CASTILLO, Cristhian Humberto	Especialista en Control Forestal
	MATICORENA GUERRERO, Mirla Roxana	Fiscalizadora Ambiental
	ORTIZ PINEDO, Beymer Tito	Especialista en Manejo de Cuencas II
	PEÑA GARCÍA, Omar Wilian	Especialista Agropecuario
	PINTADO NEYRA, Jaime	Especialista Agropecuario
	BUSTAMANTE VÁSQUEZ, Marcelino	Responsable ATM Agua y Saneamiento
	REYES DE LA CRUZ, Guillermo	Técnico ATM Agua y Saneamiento
	ROJAS CRUZ, Yonny Javier	Especialista Agropecuario
Agencia Agracia San Ignacio	DÍAZ CORDOVA, Miguel Antonio	Director
	BARRAZUETA LARREÁTEGUI, Yeni Paola – Técnico de campo.	Técnico de campo.
UGEL San Ignacio	RUFASTO ZAVALA, Juan Merardo	Especialistas de Educación
	BENITES MALCA, Carlos Javier	
	SAUCEDO PASTOR, Fredy Alain	

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente resolución se considere como mérito en el legajo personal, notificando a los interesados de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL-SI.
 EJCT/J.AGP
 SCVA/J.AGI

Promovemos un modelo de Escuela Verde "Ambiental, Productiva y Humana"
 Av. Chililique N° 330 – San Ignacio – Cajamarca / Teléfono 076-609444 – Anexo 113
www.ugelsanignacio.gob.pe